

**ACTA DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)  
REUNIDO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2011**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REÚNEN EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2011 LOS SIGUIENTES MIEMBROS: ING. SERGIO FLORES M., DECANO Y QUIEN PRESIDE, ING. JORGE ARAGUNDI R., SUB-DECANO, ING. SARA RIOS O., ING. ADOLFO SALCEDO G. Y CARLOS VALDIVIESO A.

Actúa como Secretaria la Sra. LEONOR CAICEDO G., quien constata el quórum, e indica el Orden del Día:

1. ALCANCE PROPUESTA GRUPO ABET SOBRE NUCLEO DE MATERIAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD
2. ALCANCE REVISIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS MATERIAS PRÁCTICAS DE ELECTRÓNICA
3. MALLAS CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIONES POTENCIA Y ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
4. SOLICITUD DR. SIXTO GARCIA A. PARA AUSENTARSE A MONTREAL

**1. ALCANCE A LA PROPUESTA GRUPO ABET SOBRE  
NUCLEO DE MATERIAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA  
EN ELECTRICIDAD**

Se conoce el oficio de fecha 16 de Diciembre del 2011 mediante el cual el Coordinador de la carrera de INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, Especialización POTENCIA, mediante la cual indica que dentro de los diferentes análisis que se han efectuado con el propósito de que las dos especializaciones de la carrera de INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD: POTENCIA y ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, tengan un núcleo común de materias necesarias para lograr la acreditación, se acordó la siguiente:

- Eliminar la materia “EXPRESIÓN GRÁFICA” de la malla curricular de la carrera de INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, Especialización POTENCIA.
- Considerar la creación de la materia CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD – CTS, puesto que es una materia que sigue los lineamientos solicitados por ABET.

Luego del análisis respectivo, y en base a la Resolución # **2011-314** del 12 de Diciembre de 2011, se resuelve unificando todos los criterios :

### **RESOLUCION 2011.327**

CONSIDERANDO LA RESOLUCIÓN # **2011-314**, Y EL ALCANCE A DICHA RESOLUCIÓN PROPUESTA, SE DECIDE LO SIGUIENTE:

- LA OBLIGATORIEDAD DE LA MATERIA DE **ELECTRÓNICA DE POTENCIA I** PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, EN CONSIDERACIÓN DE QUE LA ESPECIALIZACIÓN DE POTENCIA REQUIERE DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE ESTA MATERIA.
- LA MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE **ELECTRÓNICA I** PARA QUE INCLUYA LOS CONCEPTOS NECESARIOS TAL QUE, JUNTO A **MAQUINARIA ELÉCTRICA I**, SEAN PRE-REQUISITOS PARA **ELECTRÓNICA DE POTENCIA I**.
- **ELIMINAR** LA MATERIA “**FUNDAMENTOS DE COMPUTACIÓN**”, Y **REEMPLAZARLA** POR “**FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN**” PARA LA ESPECIALIZACIÓN POTENCIA.
- **ELIMINAR** LA MATERIA “**EXPRESIÓN GRÁFICA**” DE LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIÓN POTENCIA.
- **ELIMINAR** LA MATERIA “**INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA** DE LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIÓN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.
- SE AUTORIZA QUE SE **ELABORE EL PROGRAMA DE ESTUDIOS** DE LA MATERIA **CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD - CTS** QUE VA A SER OBLIGATORIA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ELECTRICIDAD. HASTA QUE SEA APROBADA, LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ELECTRICIDAD DEBEN TOMAR DE MANERA OBLIGATORIA LA MATERIA “**COMPUTACIÓN Y SOCIEDAD**”.

PARA QUE UN ESTUDIANTE **TOME MATERIAS DEL NIVEL 300 DEBE HABER APROBADO CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD – CTS O SU EQUIVALENTE.**

- **APROBAR EL SIGUIENTE NÚCLEO DE MATERIAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD:**

<b>CÓDIGO</b>	<b>MATERIAS</b>
FIEC06460	HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN
FIEC01735	ANÁLISIS DE REDES ELÉCTRICAS I
FIEC01784	ANÁLISIS DE REDES ELÉCTRICAS II
FIEC03418	CONTROL AUTOMÁTICO
FIEC00075	ELECTRÓNICA I
FIEC01800	LABORATORIO DE REDES ELÉCTRICAS
FIEC01099	LABORATORIO DE ELECTRÓNICA A
FIEC00133	MAQUINARIA ELÉCTRICA I
FIEC00166	MAQUINARIA ELÉCTRICA II
FIEC03251	LABORATORIO DE MAQUINARIA ELÉCTRICA
FIEC00299	SISTEMAS DIGITALES I
FIEC03426	TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA I
FIEC00646	ILUMINACIÓN E INSTALACIONES
FIEC04341	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN
FIEC03129	ELECTRÓNICA DE POTENCIA I
FIEC06411	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (TEMPORALMENTE COMPUTACIÓN Y SOCIEDAD)

## **2. ALCANCE A LA REVISIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS MATERIAS PRÁCTICAS DE ELECTRÓNICA**

Se conoce la comunicación CE-003-2011 de fecha 18 de Dcbr. del 2011, enviada por el MSE. CÉSAR MARTIN M., Coordinador del área de ELECTRÓNICA, mediante la cual INDICA QUE SEGÚN LAS RECOMENDACIONES recibidas, presenta para aprobación del CONSEJO DIRECTIVO de la FIEC, los programas de estudio de las materias:

- ELECTRÓNICA I
- ELECTRÓNICA II
- ELECTRÓNICA II
- LABORATORIOS DE ELECTRÓNICA A y
- LABORATORIO DE ELECTRONICA B.

En esta nueva presentación se mantienen los cambios de contenido propuesto la semana anterior para las tres materias teóricas, pero se conservan los pre-requisitos vigentes. Se mantienen las materias de Laboratorio actuales, modificando su contenido en concordancia con los cambios en la teoría.

Cabe mencionar que, el área mantiene su intención de proponer el dictado integral de los cursos teóricos con horas prácticas, lo cual será presentado posteriormente con su debido sustento.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

### **RESOLUCIÓN 2011-328**

CONSIDERANDO LA RESOLUCIÓN # **2011-315**, SOBRE LOS PROGRAMAS DE LAS MATERIAS TEÓRICAS Y EL ALCANCE PROPUESTO SOBRE LAS MATERIAS PRÁCTICAS, SE DECIDE:

- LA MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE ELECTRÓNICA I, ELECTRÓNICA II y ELECTRÓNICA III.
- EL NÚMERO DE CRÉDITOS DE ELECTRONICA I, ANTERIORMENTE DE 5 CRÉDITOS, SE REDUCE A 4 CRÉDITOS.
- LA MODIFICACION AL CONTENIDO DE LAS MATERIAS DE LABORATORIO DE ELECTRÓNICA A Y LABORATORIO DE ELECTRÓNICA B.

### **3. MALLAS CURRICULARES DE LAS CARRERAS DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIONES POTENCIA Y ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL**

En función de las decisiones anteriores, se resuelve:

### **RESOLUCIÓN 2011- 329**

- ✓ APROBAR LA MALLA PROPUESTA PARA LAS CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACION POTENCIA, EN DONDE DEBE INCLUIRSE:

- **CONTROL AUTOMÁTICO COMO PRE-REQUISITO DE SISTEMAS DE POTENCIA II.**
- ✓ APROBAR LA MALLA PROPUESTA PARA LAS CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIÓN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, EN DONDE DEBE INCLUIRSE:
  - **ANÁLISIS NUMÉRICO COMO PRE-REQUISITO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL I.**

#### **4. SOLICITUD DR. SIXTO GARCIA A. PARA AUSENTARSE A MONTREAL**

Se conoce la comunicación de fecha Diciembre 12 del 2011 mediante la cual solicita al Consejo Directivo, se le permita ausentarse a Montreal para atender asuntos personales y familiares desde el 20 de Diciembre del presente año hasta el 12 de Enero del 2012. Con respecto a sus clases del curso de GRÁFICOS POR COMPUTADOR II de los días 20 y 22 de Diciembre, éstas han sido adelantadas en la presente semana para cubrir el material programado a estos cursos. Las clases de los días 3, 5, 10 y 12 de Enero podrían ser dictados por video conferencia, para lo cual esta coordinando con el Ing. MORENO la logística necesaria.

Con respecto a sus actividades de investigación en el CTI, éstas las podrá realizar sin problemas, pues se reunirá cada día por video conferencia con el grupo que dirige y actualmente tiene a cargo algunos proyectos trabajando.

Luego de analizar dicha solicitud, se resuelve:

#### **RESOLUCIÓN 2011-330**

- RECOMENDAR AL SR. RECTOR DE LA ESPOL AUTORICE QUE EL ING. SIXTO GARCIA A. SE AUSENTE A MONTREAL PARA ATENDER ASUNTOS PERSONALES Y FAMILIARES DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO HASTA EL 12 DE ENERO DEL 2012.
- ENCARGAR AL DECANO DE LA FIEC QUE BUSQUE UN ESQUEMA PARA FUTUROS EVENTOS DE ESTA NATURALEZA.



## **IEL-D-783-2011**

Dcbre. 27 del 2011

Sr. Ing.  
ARMANDO ALTAMIRANO CH.  
VICE-RECTOR GENERAL ESPOL  
Ciudad.

De mi consideración:

Para vuestro conocimiento y fines consiguientes, a continuación transcribo la RESOLUCIÓN # **2011- 327** adoptada por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC reunido el 19 de Dcbre. del 2011, referente a **NÚCLEO DE MATERIAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD:**

### **RESOLUCIÓN 2011-327**

CONSIDERANDO LA RESOLUCIÓN # **2011-314**, Y EL ALCANCE A DICHA RESOLUCIÓN PROPUESTA, SE DECIDE LO SIGUIENTE:

- LA OBLIGATORIEDAD DE LA MATERIA DE **ELECTRÓNICA DE POTENCIA I** PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, EN CONSIDERACIÓN DE QUE LA ESPECIALIZACIÓN DE POTENCIA REQUIERE DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE ESTA MATERIA.
- LA MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE **ELECTRÓNICA I** PARA QUE INCLUYA LOS CONCEPTOS NECESARIOS TAL QUE, JUNTO A **MAQUINARIA ELÉCTRICA I**, SEAN PRE-REQUISITOS PARA **ELECTRÓNICA DE POTENCIA I**.
- **ELIMINAR** LA MATERIA “**FUNDAMENTOS DE COMPUTACIÓN**”, Y **REEMPLAZARLA** POR “**FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN**” PARA LA ESPECIALIZACION POTENCIA.
- **ELIMINAR** LA MATERIA “**EXPRESIÓN GRÁFICA**” DE LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIÓN POTENCIA.
- **ELIMINAR** LA MATERIA “**INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA**” DE LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACIÓN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL.
- SE AUTORIZA QUE SE **ELABORE EL PROGRAMA DE ESTUDIOS** DE LA MATERIA **CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD – CTS** QUE VA A SER OBLIGATORIA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ELECTRICIDAD. HASTA QUE SEA APROBADA, LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ELECTRICIDAD DEBEN TOMAR DE MANERA OBLIGATORIA LA MATERIA “**COMPUTACIÓN Y SOCIEDAD**”.

.....

.....

PARA QUE UN ESTUDIANTE **TOME MATERIAS DEL NIVEL 300 DEBE HABER APROBADO CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD – CTS O SU EQUIVALENTE.**

- **APROBAR EL SIGUIENTE NÚCLEO DE MATERIAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD:**

<b>CÓDIGO</b>	<b>MATERIAS</b>
FIEC06460	HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN
FIEC01735	ANÁLISIS DE REDES ELÉCTRICAS I
FIEC01784	ANÁLISIS DE REDES ELÉCTRICAS II
FIEC03418	CONTROL AUTOMÁTICO
FIEC00075	ELECTRÓNICA I
FIEC01800	LABORATORIO DE REDES ELÉCTRICAS
FIEC01099	LABORATORIO DE ELECTRÓNICA A
FIEC00133	MAQUINARIA ELÉCTRICA I
FIEC00166	MAQUINARIA ELÉCTRICA II
FIEC03251	LABORATORIO DE MAQUINARIA ELÉCTRICA
FIEC00299	SISTEMAS DIGITALES I
FIEC03426	TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA I
FIEC00646	ILUMINACIÓN E INSTALACIONES
FIEC04341	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN
FIEC03129	ELECTRÓNICA DE POTENCIA I
FIEC06411	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD (TEMPORALMENTE COMPUTACIÓN Y SOCIEDAD)

Así también, en función de las decisiones anteriores, se resuelve:

**RESOLUCIÓN 2011-329**

- ✓ APROBAR LA MALLA PROPUESTA PARA LAS CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACION POTENCIA, EN DONDE DEBE INCLUIRSE:
  - **CONTROL AUTOMÁTICO** COMO PRE-REQUISITO DE **SISTEMAS DE POTENCIA II.**
  
- ✓ APROBAR LA MALLA PROPUESTA PARA LAS CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, ESPECIALIZACION ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, EN DONDE DEBE INCLUIRSE:
  - **ANÁLISIS NUMÉRICO** COMO PRE-REQUISITO DE **AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL I.**

.....



.....

POR LO QUE SE ADJUNTA LOS NUEVOS DIAGRAMAS DE FLUJOS, QUE INCLUYEN LAS MODIFICACIONES O CAMBIOS CORRESPONDIENTES.

Atentamente

ING. SERGIO FLORES M.  
DECANO  
FAC. ING. EN ELECT. Y COMPUTACIÓN

SFM/ldr.

cc.:    ING. A. HANZE B.                    /        ING. A. MANZUR H.  
      SUB-DECANO FIEC                   /        ING. J. CHIRIBOGA V.  
      Archivo.-

## **IEL-D-784-2011**

Dcbre. 27 del 2011

Sr. Ing.  
ARMANDO ALTAMIRANO CH.  
VICE-RECTOR ACADÉMICO  
Ciudad.

De mi consideración:

Para vuestro conocimiento y fines consiguientes, a continuación transcribo la RESOLUCIÓN # **2011- 328** adoptada por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC reunido el 19 de Dcbre. del 2011, referente a **REVISION DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS MATERIAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS DE ELECTRÓNICA :**

### **RESOLUCIÓN 2011-328**

CONSIDERANDO LA RESOLUCIÓN # **2011-315**, SOBRE LOS PROGRAMAS DE LAS MATERIAS TEÓRICAS Y EL ALCANCE PROPUESTO SOBRE LAS MATERIAS PRÁCTICAS, SE DECIDE:

- LA **MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE ELECTRÓNICA I, ELECTRÓNICA II y ELECTRÓNICA III.**
- EL **NÚMERO DE CRÉDITOS DE ELECTRONICA I**, ANTERIORMENTE DE 5 CRÉDITOS, **SE REDUCE A 4 CRÉDITOS.**
- LA MODIFICACIÓN AL CONTENIDO DE LAS MATERIAS DE **LABORATORIO DE ELECTRÓNICA A Y LABORATORIO DE ELECTRÓNICA B.**

SE ADJUNTAN LOS NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS PERTINENTES.

Atentamente

ING. SERGIO FLORES M.  
DECANO  
FAC. ING. EN ELECT. Y COMPUTACIÓN

**SFM/ldr.**

cc.: SUB-DECANO FIEC

/

ING. C. MARTIN M.

/

Archivo.-



## **IEL-D-791-2011**

Dcbre. 27 del 2011

Sr. PhD  
MOISES TACLE G.  
RECTOR ESCUELA SUPERIOR  
POLITÉCNICA DEL LITORAL  
Ciudad.

De mi consideración:

El Consejo Directivo de la FIEC reunido el 19 de Dcbre. del 2011 conoció la comunicación de fecha Diciembre 12 del 2011 mediante la cual solicita al Consejo Directivo, se le permita ausentarse a Montreal para atender asuntos personales y familiares desde el 20 de Diciembre del presente año hasta el 12 de Enero del 2012. Con respecto a sus clases del curso de GRÁFICOS POR COMPUTADOR II de los días 20 y 22 de Diciembre, éstas han sido adelantadas en la presente semana para cubrir el material programado a estos cursos. Las clases de los días 3, 5, 10 y 12 de Enero podrían ser dictados por video conferencia, para lo cual esta coordinando con el Ing. MORENO la logística necesaria.

Con respecto a sus actividades de investigación en el CTI, éstas las podrá realizar sin problemas, pues se reunirá cada día por video conferencia con el grupo que dirige y actualmente tiene a cargo algunos proyectos trabajando.

Luego de analizar dicha solicitud, mediante Resolución # **2011-330** resolvió:

- RECOMENDAR AL SR. RECTOR DE LA ESPOL AUTORICE QUE EL ING. SIXTO GARCIA A. SE AUSENTE A MONTREAL PARA ATENDER ASUNTOS PERSONALES Y FAMILIARES DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO HASTA EL 12 DE ENERO DEL 2012.

Atentamente

ING. SERGIO FLORES M.  
DECANO  
FAC. ING. EN ELECT. Y COMPUTACIÓN

**SFM/ldr.**

cc.: SUB-DECANO FIEC

/

Archivo.-



